



Puerto  
Angel

importante a' documentos concernientes a cinco puentes <sup>de</sup>  
viento y cinco cerros <sup>de</sup>  
allende al puerto respectivo al repartimiento para un  
tercio del año 1874 a '75.

Otro de Angel Candel Masin, hoy sus herederos deudor tam-  
bien al Puerto de esta Villa por veinte y siete p<sup>ta</sup>. once celemin  
es y un cuartillo de trigo que impropia con los docier-  
tos once puentes veinte y seis centimo que en el inventario reci-  
bido de dicho Establecimiento, quinientos cuarenta y ocho  
pentes en centimo.

Puntos = Eje-  
cución de ejecu-  
ción contra los  
indicados de un  
dones =

Otro Expediente contra Pablo Lopez Miramón por tres cin-  
ta y cinco y cuatro puentes veinte y siete centimo que en  
efectivo recibio del establecimiento mencionado; y resultan-  
do del relativo al Antonio Guillaumo que los rines  
de este han sido maganado por el interesado y Juzgado  
de 1.<sup>a</sup> Instancia de Ciego, el dominio de las fincas e' posesion  
de terrenos porones y las que le quedan libres pertenecen al  
dominio de su esposa por cuya circunstancia se ha auge-  
do la anotacion preventiva en el Registro de la Propie-  
dad; que con respecto al Angel Candel Masin han sido  
finas maganado, restandole solo dos de su esposa y que  
aunque aparece una Escritura publica fecha 19 de Julio  
de 1878 otorgada ante el Notario de Villanueva en la que  
aparece que el Expediente de la incorporacion en aquellas  
fechas D.<sup>o</sup> Antonio Sanchez Sanchez admitio aquel do-  
cumento con pacto de hacer una Escritura de venta de  
sus cosas de tierra perteneciente a la Comorte del interese-  
do, cuyo documento no fue admitido en el Registro de  
la propiedad, segun aparece en la cote definal de aque-  
lla oficina, fecha de Mayo de 1880. En con respecto al  
Pablo Lopez Miramón las fincas embargadas corresponden  
a la Comorte de este interesado, se acordó para los tres  
pedientes a la Comision de Hacienda para que tomar-  
do antecedentes informe para deliberar.

La Comision a' quien pasó el informe a' este, m-  
re el justificante presentado por el Excmo. Sr. que

